

La Floresta, 27 de mayo de 2024.

GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 104/2024

ACTA N.º 011/2024

VISTO:

CONSIDERANDO: que se aprobó resolución N.º 097/2024, relacionada con gastos de cartelería para el centro cívico que será sede de la Oficina Municipal de San Luís.

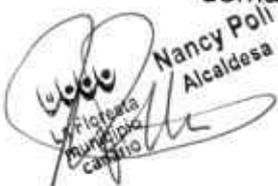
RESULTANDO:

1. Que es necesario rectificar el importe autorizado para el gasto.
2. Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria número 011/24 de fecha 27 de mayo de 2024, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto,

EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESUELVE:

1. **Rectificar el resuleve N.º 1 de la resolución N.º 097/2024**, donde dice: Autorizar el gasto de hasta \$ 22.360 más IVA (Pesos Uruguayos veintidos mil trescientos sesenta), a la empresa María Gimena Cedrés Baute, RUT 020447810019, por concepto de cartelería para instalar en el Centro Cívico de San Luís. **Debió decir decir:** autorizar el gasto de hasta \$ 39.010 más IVA (Pesos Uruguayos treinta y nueve mil diez), a la empresa: Taller de Cartelería, María Gimena Cedrés Baute, RUT 020447810019, por concepto de cartelería para instalar en el centro cívico de San Luís.
2. Por la Secretaría del Municipio incorpórese al registro de resoluciones,
3. Cumplido, comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación y demás oficinas que correspondan.



Nancy Poll
Alcaldeasa



Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta



Vicente Amicone
Concejal



Lorena Biselli
Concejal
Municipio La Floresta